NOTA DNC N° 4448 /2020

Asunción, 20 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	377774
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Adquisición de Productos Alimenticios - Segundo Llamado
Entidad	Presidencia de la República
UOC/UEP	Gabinete Civil
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☒ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☒ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☒ Plurianual ☒ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1. Solicitamos a la convocante, realizar la modificación de fecha de tope de consulta.

2. En la sección I – Datos de la Licitación, IAO 18.1 (a), indicamos que dicha IAO, no corresponde, al período de funcionamiento de los bienes.

3. En la sección II – Criterios de Evaluación, apartado B) Experiencia y Capacidad Técnica:

   a) En donde, solicitan: *"antigüedad mínima de 5 años…"* Consultamos a la convocante, el motivo por el cual solicitan 5 años de antigüedad? considerando que, solicitan demostrar de los 3 últimos años.

b) Donde mencionan: *"El local de la empresa adjudicada deberá estar ubicado a una distancia vehicular no mayor de 4 (cuatro) kms de la Residencia Presidencial, sito en Mariscal López 1876 y Kubitschek (Presentar croquis del Local en carácter de Declaración Jurada)"* Al respecto, solicitamos replantear el Kilometraje, a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes.

4. En la sección III – Suministros Requeridos – Plan de Entrega, indican: *"…la multa prevista en la CGC 27"*, sin embargo, dicha CGC mencionada no corresponde a multas.

5. En la sección IV – Condiciones Especiales del Contrato, CGC 29.5, el plazo para reparar o reemplazar, difiere, a lo establecido en la sección III – Suministros – Requeridos – Especificaciones Técnicas.

6. En la sección V – Modelo de Contrato, cláusula N° 3, mencionan: "ID N° 372526", solicitamos corregir, considerando que no corresponde al llamado.

Consideraciones Normativas

1. Artículo N° 24 – Resolución N° 5695/2019.

2. Articulo N° 20 penúltimo párrafo de la Ley 2051/03.

3. a) Articulo N° 20 penúltimo párrafo de la Ley 2051/03.
   b) Artículo N° 4 inciso b) "Igualdad y Libre Competencia" de la Ley 2051/03.

4, 5 y 6. Articulo N° 20 penúltimo párrafo de la Ley 2051/03.

Verificador: CCastillo
Carlos Castillo